



Acta N° 017/2019

Resolución
2019/118

Las Piedras, 23 de abril de 2019.-

VISTO: Que se deben aprobar los gastos por la actuación de "Cirkofunambulo", representante Tomás Cabaleiro CI:3.829.469-5, Agremyarte, RUT 217229690014 ya que se realizará la 3° Feria del Libro en la Ciudad de Las Piedras "Abril entre Libros", a partir del día 25, 26 y 27 de abril de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que dicha empresa esta al día con BPS, DGI y esta registrada en RUPE.
2. Que dicho gasto está incluido en el Proyecto 10.1 Cultural, Social y Deportivo.

RESULTANDO Que se deberá realizar el acto administrativo respectivo para que se pueda proceder al cierre contable

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$30.000, (treinta mil pesos Uruguayos), por la actuación de Cirkofunambulo, representante Tomás Cabaleiro CI: 3.829.469-5, el monto se abonará por Agremyarte RUT 217229690014, por Fondo Incentivo para la Gestión Municipal.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde

Ricardo Mazzini

Concejal

Romina Espino
romina espino

Concejal

[Signature]

Concejal

Concejal

[Signature]